

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNT.7397506		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES		
Contratista:	Ricardo Camacho Bravo		
No. de Cédula	1072651693		
Fecha Inicio del Contrato	D-M-A 06-02-2025	Fecha de Terminación	D-M-A 05-12-2025
Periodo del Informe	DEL 06 DE ABRIL AL 05 DE MAYO DE 2025.		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 32.550.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 3.255.000
Saldo por Pagar	\$ 22.785.000
Pago No.	003

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA DE INICIO - FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	77675823	Abril	\$178.000
Pensión			\$227.800
ARL			La ARL la paga la entidad estatal debido a que el contratista es riesgo 5
Total pagado			\$405.800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato **No. CO1.PCCNT.7397506**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **del 06 de abril al 05 de mayo de 2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaría de Gobierno a establecimientos de comercio con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad económica de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente.	- El día 9 de abril del año en curso, apoye los recorridos y actividades de verificación en establecimientos dedicados a la actividad de reciclaje, ubicados en las veredas Bojacá, Fagua, Tíquiza, Cerca de Piedra y La Balsa, efectuados con el apoyo de la Policía Nacional. Durante los recorridos se revisó el cumplimiento de la normativa vigente, en especial lo dispuesto en el Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), el cual establece disposiciones para el ejercicio de actividades económicas y su regulación por parte de las autoridades. Foto 1 - El día 22 de abril del año 2025, apoyé el desarrollo de visitas de control a los establecimientos de comercio ubicados en la dirección Carrera 13 #9-77 y efectuados con la Policía Nacional. El objetivo principal de esta actividad fue la verificación de los documentos requeridos por la normativa vigente para el funcionamiento de dichos establecimientos. Durante la jornada, se revisó documentación pertinente, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos establecidos. Foto 2 - Apoyé la visita de control realizada el 25 de abril de 2025 a los establecimientos de comercio de acuerdo con la ley 1801 de 2016 ubicados en la calle 7 # 5-22 y carrera 4 # 6a- 76 el operativo programado por la Secretaría de Gobierno, liderado por el área de E.P, con el apoyo de la Policía Nacional en cabeza del coronel, donde se realizaron cierres preventivos por falta de documentación. Foto 3
2. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaría de Gobierno al espacio público ocupado de forma irregular por personas que ejercen ventas informales de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 469 de 2024, en todo el municipio.	Los días 6, 7 y 8 de abril de 2025, apoyé los diferentes recorridos llevados a cabo y programados por la Secretaría de Gobierno, liderados por la Coordinadora de Espacio Público, en diferentes sectores del municipio, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 469 de 2024. El objetivo de estas jornadas fue socializar a los vendedores informales el adecuado uso del espacio público, conforme a la normativa vigente. Foto 4

	Las actividades iniciaron a las 9:00 a. m., efectuando visitas a los puntos de venta informal, con el apoyo de la Policía Nacional, se realizaron las respectivas recomendaciones a la movilización del espacio público, puesto que, en el municipio de Chía, solo se permite la presencia de vendedores semiestacionarios y ambulantes. Apoyé con el grupo de gestores de convivencia y la Policía Nacional, los requerimientos y recomendaciones pertinentes, garantizando el cumplimiento de la normativa y promoviendo el orden en el espacio público. Los recorridos concluyeron alrededor de las 7:00 p. m. en las jornadas, tras completar las visitas y socializaciones programadas en los distintos puntos del municipio. Los días 9,10, 11 y 12 de abril de 2025 apoyé los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, en cabeza de la Coordinadora de Espacio Público, durante estas jornadas, se visitan puntos estratégicos de venta informal, tales como el Centro Histórico, la Plaza de Mercado y el Parque Ospina, con el objetivo de socializar la norma vigente, Decreto 469 de 2024, con los vendedores informales de la zona. Foto 5 Los días 13,14,15,16, 17,18 19 y 20 de abril de 2025, apoyé los operativos programados por la Secretaría de Gobierno, en el marco de las actividades de Semana Santa, en diferentes sectores del municipio (Parque Santander, Parque Ospina, Cementerio Municipal, y otros puntos del municipio por donde pasaron las procesiones, realizando acompañamiento a la Coordinadora de Espacio Público en el cumplimiento del Decreto 469 de 2024, el cual regula la actividad de los vendedores informales en el municipio, garantizando el orden y la seguridad durante estos recorridos religiosos. Foto 6 y 7 Los días 22,23,24 y 25 de abril 2025 apoyé los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, en cabeza de la Coordinadora de Espacio Público; durante estas jornadas, se visitaron puntos estratégicos de venta informal, tales como el Centro Histórico, la Plaza de Mercado y el Parque Ospina, con el objetivo de socializar la norma vigente, Decreto 469 de 2024, con los vendedores informales de la zona, allí los gestores de convivencia invitaron a los vendedores informales a movilizarse conforme a la norma y a realizar el proceso de caracterización en el municipio. Los días 26 y 27 de abril de 2025 apoyé los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, liderados por la Coordinadora de Espacio Público, en Zona Histórica, Avenida Pradilla, y otros puntos del municipio. Durante
--	---

	estas jornadas, se identificaron ocupaciones irregulares del espacio público por parte de vendedores informales y se socializaron los lineamientos establecidos en el Decreto 469 de 2024. Los días 29 y 30 de abril de 2025, apoyé los recorridos que se llevaron a cabo en el Parque Ospina, Plaza de Mercado, Parque Santander y demás puntos del municipio, que fueron programados por la Secretaría de Gobierno, liderados por la Coordinadora de Espacio Público, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 469 de 2024. El objetivo de estas jornadas fue socializar con los vendedores informales haciendo la invitación a hacer un uso adecuado del espacio público, conforme a la normativa vigente. Los días 2 ,3,4 y 5 de mayo 2025 apoyé los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, en cabeza de la Coordinadora de Espacio Público; durante estas jornadas, se visitaron puntos estratégicos de venta informal, tales como el Centro Histórico, la Plaza de Mercado y el Parque Ospina, con el objetivo de socializar la norma vigente, Decreto 469 de 2024, con los vendedores informales de la zona allí se invitaron a los vendedores informales a movilizarse conforme a la norma. Foto 8
3. Apoyar el censo de la población que hace ventas informales en el espacio público del Municipio de Chía, mediante el link dispuesto por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC donde se alojará toda la información, con el fin de verificar la condición de cada uno y la viabilidad de continuar en el programa de vendedores informales.	Apoyé el proceso de censo de la población que ejerce ventas informales en el municipio de Chía sobre el espacio público, a través de herramientas digitales y encuestas estructuradas. Para ello, se utilizó el enlace dispuesto por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), permitiendo así una recopilación centralizada de datos sobre los vendedores informales. Además, en el marco de este proceso, la Secretaría de Gobierno diseñó y puso en marcha una encuesta específica, adaptada a las necesidades y objetivos de la administración municipal. Esta encuesta fue aplicada mediante un formulario digital por los gestores de convivencia en distintos recorridos y operativos, garantizando un levantamiento de información más detallado y eficiente. Las jornadas de recolección de datos se llevaron a cabo los días 2 y 5 de mayo de 2025, en diferentes sectores del municipio, con especial énfasis en las zonas de mayor ocupación del espacio público por parte de vendedores informales, como el Centro Histórico, y el Parque Ospina. Durante estas jornadas, se logró no solo fortalecer la base de datos existente, sino también verificar la condición de viabilidad y seguimiento de cada vendedor informal, permitiendo generar estrategias más precisas para su regulación y formalización conforme a los lineamientos establecidos

4. Apoyar la divulgación de campañas de sensibilización sobre el buen uso del espacio público, tanto con comerciantes formales como informales, así como el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de actividades económicas de conformidad con la normatividad vigente	Durante este periodo, no fueron programadas campañas de sensibilización sobre el buen uso del espacio público por la Secretaría de Gobierno.
---	--

REGISTRO FOTOGRÁFICO	Foto 1  9/04/2025, 12:57:19 p.m. Vía Fonqueta Chía Cundinamarca Colombia Secretaria de Gobierno Foto 2  22/04/2025, 12:01:45 p.m. +4.860562, -74.062664 ±8.79m Carrera 13 9-77 Chía 2500004 Cundinamarca Colombia Secretaria de Gobierno
----------------------	---

Foto 3



Foto 4



Foto 5



Foto 6



Foto 7



Foto 8



Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB o de forma digital, o si se entregan adjuntas)

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta.

De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP I

CERTIFICACIÓN PARA CALCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS QUE NO PROVENGAN
DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Yo, **RICARDO CAMACHO BRAVO** identificado con cédula de ciudadanía No **1.072.651.693** de **chía**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

X No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 5 del mes **MAYO** de la vigencia 2025.



Ricardo Camacho
Bravo Cedula:
1.072.651.693 de
chía Celular:
3004798960



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 01 Inscripción				4. Número de formulario 14752832542  (415)7707212489984(8020) 0000014752832542	
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 6 5 1 6 9 3 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 1 0 7 2 6 5 1 6 9 3	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca	
30. Ciudad/Municipio Chía		31. Primer apellido CAMACHO		32. Segundo apellido BRAVO	
33. Primer nombre RICARDO		34. Otros nombres		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía	
41. Dirección principal VDA CERCA DE PIEDRA SECTOR LA ARENERA		42. Correo electrónico camachobravoricardo2@gmail.com		43. Código postal 2 5 0 0 0 1	
44. Teléfono 1 3 0 0 4 7 9 8 9 6 0		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica			Ocupación		
46. Código 4 7 1 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 4 1 6		52. Número establecimientos	
48. Código		49. Fecha inicio actividad		50. Código	
51. Código		53. Código		54. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
55. Forma					
56. Tipo					
57. Modo					
58. CPC					
Exportadores					
59. Anexos Si ☐ NO ☒					
60. No. de Folios: 0					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación. Para uso exclusivo de la DIAN La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CAMACHO BRAVO RICARDO 985. Cargo Contribuyente					



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte2025-05-05, 11:44:19 AM

Tipo PlanillaI

Número Planilla77675823

Período Cotización202504

Período Servicio202504

Cliente:

PAGADA 2025-05-05

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	RICARDO CAMACHO BRAVO				
Documento	CC 1072651693		Dirección	VÍA 0 #0 - 0 VEREDA CERCA DE PIEDRA	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE		Teléfono	8159889	
Tipo Persona	NATURAL		Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados1
Ciudad	CHIA		Departamento	CUNDINAMARCA	
Representante Legal			Identificación		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1072651693		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	03	00					CAMACHO BRAVO RICARDO	25175000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades												Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión					Salud					Riesgos					Caja			Parafiscales								
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12				Código AFP	Código Tipo AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aportes AFP	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Código EPS	Código Tipo EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aportes Salud	Aportes UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aportes Riesgo	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aportes Caja	Tarifa SENA	Aportes SENA	Tarifa ICBF	Aportes ICBF	
																	16 %	\$ 1.423.500	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	EP1005		12,5 %	\$ 1.423.500	\$ 178.000	\$ 0	NIN-AR		0,000 %	\$ 0	\$ 0	NIN-CC	0 %	\$ 0	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	\$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	NINGUNA ARP	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	